



## **Identificación y prevención de riesgos laborales**

### **Profesorado de Aula Ordinaria**

<b>Objetivo</b>	<p><b>Ofrecer</b> al colectivo de profesorado de Aula ordinaria la <b>información</b> relacionada con los posibles riesgos para la seguridad y la salud en el trabajo que pueden afectar al puesto de trabajo y las medidas preventivas aplicables a cada riesgo.</p> <p>Esta información permitirá que todos los trabajadores de este colectivo conozcan mejor, tanto los riesgos derivados del trabajo como la forma de prevenirlos e incluso evitarlos.</p>
<b>Información que se facilita</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Riesgos generales asociados al lugar de trabajo</b>, donde se desarrolla la actividad docente, y medidas preventivas aplicables a dichos riesgos.</li><li>• <b>Riesgos específicos asociados al puesto de trabajo</b> y medidas preventivas aplicables a dichos riesgos.</li><li>• <b>Normativa.</b></li></ul>




## **INDICE**

<b>1. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS GENERALES ASOCIADOS AL LUGAR DE TRABAJO QUE PUEDEN AFECTAR A TODOS LOS PUESTOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS</b>	
R-1 CAÍDA A DISTINTO NIVEL.....	3
R-2 CAÍDA AL MISMO NIVEL.....	4
R-3 PISADAS SOBRE OBJETOS.....	5
R-4 CAÍDA DE OBJETOS POR DESPLOME O DERRUMBAMIENTO .....	5
R-5 CAÍDA DE OBJETOS EN MANIPULACIÓN.....	6
R-6 CHOQUES O GOLPES CONTRA OBJETOS INMÓVILES .....	6
R-7 CORTES, GOLPES O PINCHAZOS CON OBJETOS O HERRAMIENTAS.....	6
R-8 CONTACTOS ELÉCTRICOS DIRECTOS E INDIRECTOS .....	7
R-9 EXPLOSIÓN .....	7
R-10 INCENDIO .....	8
R-11 SITUACIÓN DE EMERGENCIA .....	8
R-12 ACCIDENTE IN ITINERE O EN MISIÓN .....	9
R-13 ATROPELLO POR VEHICULOS .....	9
<b>2. RIESGOS ESPECÍFICOS ASOCIADOS AL PUESTO DE PROFESOR/A DE AULA ORDINARIA Y MEDIDAS PREVENTIVAS</b>	
2.1 ESFUERZO VOCAL .....	10
2.2 CARGA FÍSICA: POSTURAL .....	11
2.3 CARGA FÍSICA: VISUAL .....	12
2.4 AGENTES BIOLÓGICOS .....	12
2.5 RIESGOS PSICOSOCIALES .....	12
<b>3. NORMATIVA.....</b>	<b>13</b>

## 1. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS GENERALES ASOCIADOS AL LUGAR DE TRABAJO QUE PUEDEN AFECTAR A TODOS LOS PUESTOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS


### R-1 CAÍDA A DISTINTO NIVEL

RIESGO	FACTOR DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS
<p data-bbox="245 757 437 808">Caída a distinto nivel</p> 	<p data-bbox="481 725 730 801"><b>Escaleras que comunican las diferentes plantas.</b></p> <p data-bbox="481 887 730 987"><b>Uso ocasional de escaleras de mano u otros medios análogos.</b></p>	<p data-bbox="794 468 1388 544">Los desniveles o aberturas en los suelos con altura superior a 55 cm. se deberán proteger mediante barandillas u otro sistema de seguridad equivalente.</p> <p data-bbox="794 562 1388 613">Señalizar los desniveles con franjas alternas de color amarillo y negro.</p> <p data-bbox="794 631 1388 683">Subir o bajar las escaleras con precaución y sin prisas.</p> <p data-bbox="794 701 1388 801">Si la escalera posee elementos antideslizantes, éstos deberán mantenerse en buenas condiciones, ya que dichos elementos en mal estado pueden ser causa de tropiezos y caídas.</p> <p data-bbox="794 819 1388 871">No se deben utilizar elementos inadecuados, como por ejemplo mobiliario, cajas, para acceder a zonas altas.</p> <p data-bbox="794 889 1388 965">Las escaleras, tanto las fijas como las de mano, deben disponer de una serie de medidas de seguridad y encontrarse en buen estado de conservación.</p> <p data-bbox="794 983 1388 1084">Si se utilizan escaleras u otros medios análogos para acceder a zonas altas, se debe supervisar visualmente el buen estado de los mismos, especialmente las zapatas, los mecanismos de apertura y los peldaños.</p> <p data-bbox="794 1102 1388 1202">Se prohibirá el uso de escaleras de mano que superen los 5 m. de altura si no tienen garantía, así como el uso de escaleras de madera pintadas, por la dificultad de detección de sus posibles defectos.</p>


## R-2 CAÍDA AL MISMO NIVEL

RIESGO	FACTOR DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS
<p data-bbox="248 860 432 909">Caída al mismo nivel</p> 	<p data-bbox="480 898 727 999">Agua u otras sustancias resbaladizas en el suelo.</p>	<p data-bbox="794 405 1390 506">Mantener ordenado y limpio el lugar de trabajo y las zonas de paso, ordenando y eliminando los obstáculos que puedan provocar una caída (objetos, juguetes, cables, etc.).</p> <p data-bbox="794 524 1390 573">Se eliminarán con rapidez todos los desperdicios que puedan suponer riesgo de accidente.</p> <p data-bbox="794 591 1390 719">Cuando se produzcan salpicaduras o derrames de líquidos en el suelo, limpiarlos inmediatamente, avisando de tal situación, si es preciso, a las personas que puedan verse afectadas y colocar la señalización de "piso mojado".</p> <p data-bbox="794 736 1390 815">En todos los casos, cuando se friegue el suelo, para evitar resbalones colocar la señalización de "piso mojado".</p>  <p data-bbox="794 1099 1390 1249">Durante los días lluviosos se recomienda colocar en las entradas del centro alfombrillas o similares, que impidan la dispersión del agua. Las alfombras y esterillas deberán estar adheridas al suelo para evitar tropiezos con las mismas. También se puede colocar la señalización de "piso mojado".</p> <p data-bbox="794 1267 1390 1368">Para disminuir los riesgos derivados de la nieve y el hielo se deberán adoptar medidas precisas, tales como el arenado, aportación de sal y/o limpieza de la nieve.</p> <p data-bbox="794 1386 1390 1435">Se recomienda utilizar calzado cómodo y con poco tacón.</p>


## R-3 PISADAS SOBRE OBJETOS

RIESGO	FACTOR DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS
<p><b>Pisadas sobre objetos</b></p> 	<p><b>Objetos en el suelo.</b></p>	<p>Mantener ordenado y limpio el lugar de trabajo y las zonas de paso, ordenando y eliminando los obstáculos que puedan provocar un accidente (objetos, juguetes, cables, etc.).</p> <p>Se eliminarán con rapidez todos los desperdicios que puedan suponer riesgo de accidente.</p>


## R-4 CAÍDA DE OBJETOS POR DESPLOME O DERRUMBAMIENTO

RIESGO	FACTOR DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS
<p><b>Caída de objetos por desplome o derrumbamiento</b></p> 	<p><b>Mobiliario deteriorado o sobrecargado.</b></p> <p><b>Manipulación de objetos almacenados en altura o con poco orden.</b></p>	<p>Las estanterías deben ofrecer una estabilidad y resistencia adecuada al peso que deban soportar.</p> <p>Todas las estanterías deberán estar ancladas al suelo o paredes antes de comenzar a almacenar objetos en las mismas, para impedir su derrumbe. Si se almacenan productos pesados o muy voluminosos, deberán estar arriostradas.</p> <p>No sobrecargar los estantes de armarios y estanterías, repartiendo el peso sobre los mismos.</p> <p>Cuando detecte algún elemento del mobiliario que tenga problemas de estabilidad, avise a Dirección para que se encarguen de su reparación o sustitución, antes de que pueda desplomarse.</p> <p>Cuando deba moverse algún elemento del mobiliario, evitar hacerlo arrastrándolo con todo el peso que soporta, para evitar los desajustes o roturas en los anclajes y la caída de los objetos contenidos en el mismo. Por tanto, antes de mover el mobiliario reduzca la carga, vaciando, si es posible, el contenido del mismo.</p> <p>Establecer un programa de revisiones periódicas de todas las estanterías y elementos de almacenaje existentes en el centro, con objeto de asegurar que ofrecen siempre la estabilidad y seguridad necesarias.</p> <p>Nunca deben cogerse los objetos estando en situación inestable o desequilibrada.</p> <p>Evitar almacenar objetos pesados y/o voluminosos por encima de la altura de los ojos. Situar los objetos más pesados en la parte baja de las estanterías.</p> <p>Mantener ordenadas las áreas de almacenamiento para que pueda accederse de manera segura a cualquier objeto o material almacenado en las mismas.</p>


## R-5 CAÍDA DE OBJETOS EN MANIPULACIÓN

RIESGO	FACTOR DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS
<p><b>Caída de objetos en manipulación</b></p> 	<p><b>Traslado de cargas.</b></p>	<p>Asir correctamente los objetos que se van a trasladar o manipular.</p> <p>Solicitar la ayuda de otra persona cuando sea necesario.</p> <p>Mantener las manos y los objetos a manipular limpios y exentos de sustancias resbaladizas.</p>


## R-6 CHOQUES O GOLPES CONTRA OBJETOS INMÓVILES

RIESGO	FACTOR DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS
<p><b>Choques o golpes contra objetos inmóviles</b></p> 	<p><b>Choques contra el mobiliario: sillas, mesas, cajones...</b></p>	<p>Para posibilitar la libertad de movimientos los espacios o zonas de paso tendrán una anchura mínima de 0,80 m.</p> <p>Mantener el espacio de trabajo ordenado y libre de obstáculos, y los cajones y puertas de armarios cerrados.</p> <p>Evitar realizar las actividades con precipitación, prestando atención a los elementos que delimitan las zonas de paso, para evitar golpes con las esquinas.</p> <p>Todas las cristaleras, puertas de cristal y similares que se encuentren situadas en zonas de paso deberán disponer, a la altura de los ojos, de bandas o círculos de color que indiquen la existencia de la mismas.</p> <p>Señalizar y proteger los techos bajos o columnas contra las que puede golpearse el trabajador/a.</p>


## R-7 CORTES, GOLPES O PINCHAZOS CON OBJETOS O HERRAMIENTAS

RIESGO	FACTOR DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS
<p><b>Cortes, golpes o pinchazos con objetos o herramientas manuales</b></p> 	<p><b>Manipulación de herramientas cortantes o punzantes.</b></p>	<p>No retirar las protecciones de los equipos de trabajo, por ejemplo la protección de la guillotina manual.</p> <p>No utilizar útiles puntiagudos y/o cortantes para usos distintos de aquéllos a los que están destinados, ni tampoco cuando estén deteriorados.</p> <p>Cuando no se utilicen los útiles puntiagudos y/o cortantes, éstos deben guardarse en el lugar destinado a tal efecto.</p>


**R-8 CONTACTOS ELÉCTRICOS DIRECTOS E INDIRECTOS**

RIESGO	FACTOR DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS
<p><b>Contactos eléctricos directos e indirectos</b></p>  <p>SH-506</p>	<p><b>Existencia de cables deteriorados, aparatos eléctricos enchufados a clavijas múltiples, etc.</b></p>	<p>Antes de utilizar un equipo eléctrico se debe comprobar que se encuentra en perfecto estado.</p> <p>No usar aparatos eléctricos deteriorados, clavijas rotas...</p> <p>No usar aparatos eléctricos con las manos mojadas o sobre superficies húmedas.</p> <p>Apagar el equipo tras la jornada laboral.</p> <p>Evitar en la medida de lo posible el uso de ladrones, puesto que entrañan riesgos de saturación en la red. En caso necesario, utilizar regletas homologadas y con toma de tierra.</p> <p>Al desconectar los aparatos de la red hacerlo tirando de la clavija, no del cable, y con el aparato apagado.</p> <p>Situar los cables de forma que no puedan ser aplastados, dañados o sometidos a tracción, y fuera de las vías de paso.</p> <p>El trabajador/a comunicará cualquier anomalía o defecto eléctrico a Dirección y señalará el equipo con la anotación de "no usar, equipo averiado".</p> <p>En ningún caso se llevarán a cabo trabajos eléctricos sin estar capacitado y autorizado para ello.</p>


**R-9 EXPLOSIÓN**

RIESGO	FACTOR DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS
<p><b>Explosión</b></p>  <p>PELIGRO DE EXPLOSION</p>	<p><b>Escape de gas en la sala de calderas o en la cocina.</b></p> <p><b>Fallo en las instalaciones y equipos que funcionan con este combustible.</b></p>	<p>Si se detecta olor a gas, bajo ningún concepto se conectará la luz o cualquier aparato eléctrico y se deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Abrir las ventanas para ventilar.</li> <li>✓ Avisar a Dirección para que se tomen las medidas oportunas.</li> </ul> <p>Una de las principales medidas preventivas consiste en disponer de una adecuada instalación y realizar un correcto mantenimiento periódico de las instalaciones que puedan generar un riesgo de explosión. Este mantenimiento periódico se realizará a través de una empresa mantenedora autorizada.</p>

## R-10 INCENDIO

RIESGO	FACTOR DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS
<p><b>Incendio</b></p> 	<p><b>Condiciones termohigrométricas inadecuadas.</b></p> <p><b>Posible dificultad en el control inicial de un incendio.</b></p>	<p>Mantener las instalaciones en perfecto estado de orden y limpieza, evitando almacenamientos de los materiales combustibles (papel, cartón, etc.) junto a equipos eléctricos o focos de calor e ignición.</p> <p>Evitar el uso de estufas o radiadores portátiles, ya que pueden ser causa de incendio.</p> <p>Mantener la instalación eléctrica en correcto estado y no sobrecargar los enchufes.</p> <p>Respetar la prohibición de fumar en todo el centro de trabajo.</p> <p>En caso de incendio se deben seguir las pautas de actuación establecidas en el Plan de Autoprotección del centro</p> <p>No situar objetos o materiales delante o junto a los medios de extinción. Los equipos de extinción de incendios deberán ser fácilmente accesibles.</p> <p>Realizar revisiones periódicas (visualmente) de los equipos de extinción de incendios. En caso de observar deficiencias, comunicar al Colaborador/a de Seguridad del centro las anomalías detectadas.</p> <p>Conocer el funcionamiento de los medios de extinción.</p>

## R-11 SITUACIÓN DE EMERGENCIA


RIESGO	FACTOR DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS
<p><b>Situación de Emergencia</b></p> 	<p><b>Posible dificultad ante una posible evacuación del edificio.</b></p>	<p>Conocer el Plan de Autoprotección del centro.</p> <p>Realizar con la periodicidad establecida, ejercicios prácticos de evacuación de emergencia.</p> <p>Tener localizada visualmente la salida de emergencia más próxima a su puesto de trabajo.</p> <p>Las salidas de emergencia deben estar libres de obstáculos. No se deben usar nunca como lugares de almacenamiento, ni temporal ni permanente, de materiales.</p> <p>Las puertas que sirven como salida de evacuación deben abrirse hacia el exterior y no deberán estar cerradas.</p> <p>Las vías y salidas de evacuación deberán estar señalizadas y equipadas con iluminación de seguridad. En caso de avería del sistema de iluminación, comunicar la misma al Colaborador/a de Seguridad del centro.</p> <p>Asimismo, se deberá comunicar al Colaborador/a de Seguridad del centro cualquier anomalía detectada en las salidas de emergencia.</p>



## R-12 ACCIDENTE IN ITINERE O EN MISIÓN

RIESGO	FACTOR DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS
<p data-bbox="263 757 418 857"><b>Accidente In Itinere y accidente En Misión</b></p> 	<p data-bbox="483 752 655 824"><b>Condiciones climatológicas desfavorables</b></p> <p data-bbox="483 913 727 963"><b>Estrés generado por el desplazamiento</b></p>	<p data-bbox="794 409 1390 459">Respetar en todo momento la señalización y demás Normas del Código de Circulación.</p> <p data-bbox="794 477 1390 577">Mantener el vehículo en perfectas condiciones de utilización, efectuando las revisiones técnicas periódicas establecidas legalmente (ITV), así como las revisiones establecidas por el fabricante del vehículo.</p> <p data-bbox="794 595 1390 674">Verificar y comprobar los sistemas básicos del vehículo (nivel de aceite, nivel de agua, luces, frenos, presión de los neumáticos, etc.).</p> <p data-bbox="794 692 1390 741">Adaptar la velocidad a las condiciones climatológicas, de la circulación y de la vía.</p> <p data-bbox="794 759 1273 786">Mantener siempre la distancia de seguridad.</p> <p data-bbox="794 804 1342 831">Señalar anticipadamente los cambios de dirección.</p> <p data-bbox="794 848 1358 875">Se debe facilitar la incorporación de otros vehículos.</p> <p data-bbox="794 893 1390 972">No hablar por teléfono móvil si no se dispone de sistema de manos libres homologado, ni manipular documentos mientras se conduce.</p> <p data-bbox="794 990 1390 1039">Evitar la ingesta de alcohol o de cualquier otra sustancia depresora del sistema nervioso central.</p> <p data-bbox="794 1057 1390 1135">Disponer de los elementos reglamentarios de parada (triángulos y chaleco reflectante), reparación y recambio (luces y rueda de repuesto).</p> <p data-bbox="794 1153 1390 1202">Las Normas de circulación también afectan a las y los viandantes:</p> <ul data-bbox="802 1240 1390 1473" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="802 1240 1390 1290">• Respete las señales de tráfico, los semáforos y las indicaciones de los agentes.</li> <li data-bbox="802 1308 1390 1408">• Cruce perpendicular a la acera y utilizando los pasos de peatones. En todos los casos, asegúrese de que tiene suficiente visibilidad.</li> <li data-bbox="802 1426 1390 1476">• Preste especial atención a las entradas y salidas de los garajes.</li> </ul>

## R-13 ATROPELLO POR VEHICULOS



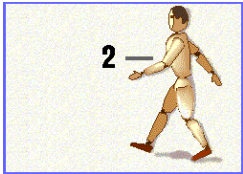
RIESGO	FACTOR DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS
<p data-bbox="263 1731 418 1780"><b>Atropello por vehículos</b></p> 	<p data-bbox="515 1827 695 1899"><b>Circulación de vehículos en el recinto escolar</b></p>	<p data-bbox="794 1742 1390 1792">Se evitará que personas y vehículos coincidan en el recinto escolar.</p> <p data-bbox="794 1809 1390 1859">El acceso de vehículos autorizados, no podrá coincidir con las entradas, salidas y recreos del alumnado.</p> <p data-bbox="794 1877 1390 1926">Respetar las señalizaciones y recorridos establecidos en el interior del recinto escolar.</p>



## 2. RIESGOS ESPECÍFICOS ASOCIADOS AL PUESTO DE PROFESOR/A DE AULA ORDINARIA Y MEDIDAS PREVENTIVAS

RIESGOS ESPECÍFICOS PUESTO: PROFESOR/A DE AULA ORDINARIA		
RIESGO	FACTORES DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS
Esfuerzo vocal	<p>Ruido ambiental.</p> <p>Mala acústica de las aulas.</p>	<p>Formación específica en técnicas del uso de la voz.</p> <p>Evitar hablar o gritar por encima del ruido ambiental. Esperar a que los/as alumnos/as estén en silencio para comenzar a hablar.</p> <p>Evitar los esfuerzos vocales intensos. Evitar carraspear y toser con frecuencia.</p> <p>No hablar de espaldas al alumnado mientras se escribe en la pizarra.</p> <p>Utilizar medios auxiliares como pantallas digitales, power point, etc., para poder reducir así el uso de la voz.</p> <p>Reducir o eliminar las fuentes de polvo usando tizas hipoalergénicas</p> <p>Evitar ambientes secos. Beber agua a menudo. Beber varios vasos de agua al día y, si es necesario, beber agua durante la exposición. La hidratación permite una correcta lubricación de las cuerdas vocales. Evitar el agua fría.</p> <p>Aprender a detectar los primeros síntomas de fatiga vocal: sequedad, dolor de garganta, cansancio, etc.</p> <p>Ante problemas específicos de voz, solicitar una valoración al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.</p> <p>Mejorar la acústica de los espacios cerrados, dando prioridad a los espacios utilizados por profesorado con problemas de voz.</p>

## RIESGOS ESPECÍFICOS PUESTO: PROFESOR/A DE AULA ORDINARIA

RIESGO	FACTORES DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS
<p><b>Carga física: postural</b></p>	<p><b>Mobiliario inadecuado.</b></p> <p><b>Mantener la misma postura o posturas forzadas durante un período largo de tiempo.</b></p> <p><b>Flexionar la espalda en tareas de corrección.</b></p>	<p>Se deben alternar las actividades que puedan ocasionar fatiga postural con otras posturas que no impliquen fatiga.</p> <p>No estar de pie parado si se puede estar andando. Al estar de pie, poner un pie más adelantado que el otro y cambiar a menudo de posición. Si es posible, al estar de pie mantener un pie en alto y apoyado sobre un escalón, un objeto o un reposapiés. Alterne un pie tras otro. Cambie la postura tan frecuentemente como pueda.</p> <p>Al escribir en la pizarra, no levantar el brazo por encima de los hombros. Evitar posturas muy forzadas si se escribe en la parte baja.</p> <p>Evitar la adopción de posturas incómodas. Por ejemplo, en las labores de supervisión de tareas evitar agacharse a la altura de la mesa de los/as alumnos/as. Para ello se acercará el trabajo o se intentará adoptar posturas en las que la espalda permanezca recta.</p> <p>Se debe disponer de mobiliario y equipamiento adecuado a las distintas tareas para poder realizar las mismas en posturas correctas. Por ejemplo, al estar sentado debe disponer de sillas regulables en altura y con respaldo. Debe apoyar completamente los pies en el suelo y mantener las rodillas al mismo nivel o por encima de las caderas. Si utiliza un reposapiés, debe tener una inclinación ajustable entre 0° y 15° sobre el plano horizontal.</p> <div data-bbox="948 1189 1251 1335" data-label="Image">  </div> <p>Al estar sentado debe evitar giros parciales. Lo correcto es girar todo el cuerpo a la vez. También es conveniente levantarse y andar cada 45 minutos. Coloque todos los elementos de su mesa de trabajo de forma que reduzca al mínimo los giros de cabeza.</p> <div data-bbox="828 1498 1058 1648" data-label="Image">  </div> <p>1. Girar todo el cuerpo a la vez</p> <div data-bbox="1134 1498 1377 1671" data-label="Image">  </div> <p>2. Andar cada 45 minutos</p> <p>Evitar rotaciones y flexiones bruscas del tronco. Al volverse, no girar únicamente el tronco sino todo el cuerpo con los pies.</p> <p>Practicar ejercicio suave regularmente para prevenir y combatir el dolor lumbar.</p> <p>Se recomienda utilizar calzado cómodo y con poco tacón.</p>



<b>RIESGOS ESPECÍFICOS PUESTO: PROFESOR/A DE AULA ORDINARIA</b>		
<b>RIESGO</b>	<b>FACTORES DE RIESGO</b>	<b>MEDIDAS PREVENTIVAS</b>
<b>Carga física: visual</b>	<p><b>Uso del ordenador durante más de 4 horas diarias.</b></p> <p><b>Inadecuada iluminación.</b></p> <p><b>Reflejos.</b></p>	<p>Las pantallas de visualización de datos (PVD) deberán ubicarse perpendiculares a las ventanas. La persona usuaria no se colocará frente a las ventanas o de espaldas a ellas.</p> <p>Se evitarán los reflejos, protegiendo las ventanas con dispositivos adecuados y regulables: cortinas, estores.</p>
<b>Agentes biológicos</b>	<p><b>Deficiente renovación del aire en las aulas.</b></p> <p><b>Contacto con fluidos biológicos.</b></p>	<p>Ventilación adecuada del aula o espacio educativo, renovando periódicamente el aire del aula.</p> <p>En las tareas que supongan contacto con fluidos biológicos (vómitos, sangre...), como por ejemplo al curar heridas a los/as alumnos/as, utilizar guantes. Además, antes y después de estas actuaciones se deben lavar las manos.</p>
<b>Riesgos psicosociales</b>	<p><b>Estrés, Síndrome de Burnout, etc. debido a la vivencia de situaciones negativas en el trabajo.</b></p> <p><b>Exigencias psicológicas Ej.: incorporación de nuevas tecnologías, alumnado diverso.....</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer el protocolo de acogida a los/as trabajadores/as que se incorporan por primera vez al centro, y los diferentes procedimientos que faciliten la interpretación de los datos e informaciones que se manejan en el centro educativo.</li> <li>• Facilitar el trabajo en equipo, compartiendo expectativas e inquietudes con el resto de compañeros/as de acuerdo con el proyecto educativo del centro, para afrontar los retos profesionales, desarrollo de habilidades y favorecer el apoyo social.</li> <li>• Proponer y/o tomar parte en grupos o seminarios de trabajo en el centro, en torno a una problemática o interés correspondiente al ámbito laboral común.</li> <li>• Participar en actividades formativas de actualización profesional, de implantación de nuevas tecnologías y/o metodologías empleadas en el centro.</li> <li>• Participar en actividades formativas en técnicas de resolución de conflictos, gestión de emociones, gestión del tiempo, habilidades personales, reducción del estrés, mejora de la comunicación, etc.</li> <li>• Considerar lo establecido en la "Guía práctica en la resolución de conflictos laborales e identificación y actuación en los casos de acoso moral y/o sexista en el trabajo", en las situaciones de conflicto y/o acoso laboral.</li> </ul> <p>Cualquier otra medida preventiva que favorezca entornos de trabajo saludables, el desarrollo de las competencias laborales y el bienestar tanto personal como de la Comunidad Educativa.</p>



### 3. NORMATIVA

**LEY 31/1995**, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

**REAL DECRETO 39/1997**, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

**REAL DECRETO 485/1997**, 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

**REAL DECRETO 486/1997**, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

**REAL DECRETO 487/1997**, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso-lumbares, para los trabajadores.

**REAL DECRETO 488/1997**, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.

**REAL DECRETO 664/1997**, de 12 de mayo, protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.

**REAL DECRETO 665/1997**, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

**REAL DECRETO 773/1997**, 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

**REAL DECRETO 1215/1997**, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

**LEY 54/2003**, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.

**REAL DECRETO 1299/2006**, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro.

**LEY DE CIRCULACIÓN 18/1989**, de 25 de julio, de Bases sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.